



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 1

LITUECHE: 12 de enero de 2026.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por doña Trinidad Constanza Orellana González, mediante el cual solicitada realizar su práctica profesional en el Centro Veterinario de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Certificado de Practica de la Universidad de las Americas, presentada por doña Trinidad Constanza Orellana González, Cedula de Identidad [REDACTED] estudiante de la carrera Medicina Veterinaria.
- Que, para el desempeño de su práctica profesional, el alumno debe incurrir en gastos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09 de diciembre del 2024, mediante el cual se fijan las subrogancias.

DECRETO:

- 1.- Regularícese y autorizase a la alumna **Trinidad Constanza Orellana González**, Cedula de Identidad [REDACTED] fecha de nacimiento el 24 de mayo de 2.005, para realizar su práctica profesional, en la Centro Veterinario de la Ilustre Municipalidad de Litueche, bajo la supervisión de su Profesional doña Katherine Vargas Santander, a contar del 02 de enero de 2026 y hasta el 02 de febrero de 2026.
- 2.- Subvenciónese al alumno señalado, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) mensual, para solventar gastos de Alimentación y Locomoción, cancelándose al final del periodo.
- 3.- Impútese los gastos que demandan el presente Contrato al ítem 21.03.007 Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretario Municipal (S)



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/RVS/ACR/ACR/lcd
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo

